



DECRETO N° 836
TEMUCO, 09 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios Municipales.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CLAUDIA BADILLA OYARZUN		Rut :	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de la profesional enfermera del Convenio "Programa Control de Salud del niño y niña" año 2019, del Departamento de Salud, lo que implica:			
<ul style="list-style-type: none"> 1) Apoyar la atención integral y resolutoria a un máximo de 765 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial - Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años. - Evaluación pondo-estatural - Control de Presión Arterial - Screening Visual - Screening Auditivo - Screening Respiratoria - Colaborar con la vacunación según edad. - Colaborar con la charla educativa (mínimo 2 por establecimiento). - Colaboración en los registros en programa Rayen de los controles realizados. 			
Monto Total	\$1.438.200.-	Hasta	30.09.2019
Periodo desde	01.06.2019	Nombre: Control Salud Niño – Niña Sano	
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma 2"		
Centro Costo	32.36.00		

2.- El monto total a rendear con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2019, es de \$1.438.200.- (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFÉRENCESE Y ARCHIVÉSE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ANABELA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CF / MSP / MRS / cjm

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD TEMUCO

ALCALDE

MIGUEL ANGE BECKER ALVEAR
ALCALDE

REF 3385/01-07-19